

## SESIONES DE PRÓRROGA

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 601

Impreso el día 2 de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Décimo** novena Edición del Festival Tradicionalista de la Doma y el Folklore a realizarse entre los días 3 y 5 de marzo de 2023 en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Passo**. (4.840-D.-2022.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Vigésima Edición del Festival Tradicionalista de la Doma y el Folklore que se realizará los días 3, 4 y 5 de marzo de 2023 en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Décimo novena Edición del Festival Tradicionalista de la Doma y el Folklore que se realizará los días 3, 4 y 5 de marzo de 2023 en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – Gustavo**Bouhid. – Agustín Fernández. – Jimena López. – Dina Rezinovsky. – Pamela F. Verasay.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Vigésima Edición del Festival Tradicionalista de la Doma y el Folklore que se realizará los días 3, 4 y 5 de marzo de 2023 en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Hernán Lombardi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Vigésima Edición del Festival Tradicionalista de la Doma y el Folklore que se realizará los días 3, 4 y 5 de marzo de 2023 en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

*Marcela F. Passo.*

\* Art. 108 del Reglamento.